

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1811/2005 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2005, relativo a las autorizaciones provisionales y permanentes de determinados aditivos en la alimentación animal y a la autorización provisional de una nueva utilización de un aditivo ya autorizado en la alimentación animal**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 291 de 5 de noviembre de 2005)

En la página 15, en el anexo II, en el cuadro, en la línea 63, en la tercera columna, «Fórmula química, descripción», en el párrafo tercero, «Forma líquida»:

*en lugar de:* «Endo-1,4-beta-xilanasas:  
120 000 BXU/ml  
Endo-1,3(4)-beta-glucanasas:  
30 000 BU/ml»,

*léase:* «Endo-1,4-beta-xilanasas:  
120 000 BXU/g  
Endo-1,3(4)-beta-glucanasas:  
30 000 BU/g».

---